

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 29919 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Física de esta Facultad, solicitan la designación interina de la DRA. MARIA BELEN ABDULHAMID en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISICA" (Cát. Física II) del mencionado Instituto: y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Física II, cuenta con un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de su titular, Dr. Enzo Emanuel Raimondo;

Que RES-FBQF-DGAD-11746/2025, se concedió licencia sin goce de haberes al Dr. Raimondo, hasta el 12/08/2026, vencimiento de su designación interina en un cargo de mayor jerarquía;

Que mediante nota DGPRES Nº 1613/2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1°)- Designar interinamente a la DRA. MARIA BELEN ABDULHAMID en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISICA" (Cát. Física II) del Instituto de Física de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el 12/08/2026 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes del titular del cargo, Dr. Enzo Emanuel Raimondo).

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1613/2025).

Art.3°)- Pase a tratamiento del Consejo Directivo.



Resolución con firma electrónica de: Dra. María Eugenia Mónaco, Vice-Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución Nº: RES - FBQF - DGAD - 15637 / 2025

Resolución: RES - FBQF - DGAD - 15637 / 2025

Hoja de firmas